



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-0065

SALTA, 25 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.358/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2021-1341 –relacionada con la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. Emma Anhyela Guantay – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "BIOLOGÍA" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate con dependencia académica de esta Facultad; a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 18 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 22 de marzo de 2022 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

Que la presente licencia se encuadra en lo dispuesto por Res. 343/83 Régimen de Licencias y Justificaciones del personal docente y de investigación de la UNSA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2021-1341- relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Lic. **EMMA ANHYELA GUANTAY** – DNI N° 33.979.440 - en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "BIOLOGÍA" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la Delegación Regional Cafayate con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 18 de mayo de 2022, por razones de incompatibilidad, Res. CS 420/99, emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese a la Lic. Guantay – que a su reintegro deberá cumplimentar su declaración jurada de cargos y actividades por corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Guantay, Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dra. Anahí Alberti D'Amato y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tecorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales